

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 26 de julio de 2021

A Despacho para proveer.



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

Rad.2016-00157-00
Auto Interloc. 773

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Julio Veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Se decide lo pertinente en este proceso ejecutivo con acción mixta, promovida mediante apoderado por BANCO BBVA COLOMBIA S.A, contra JULY ESPERANZA MALO ZULUAGA.

Atendiendo lo solicitado por Intendente CHRISTIAN JARAMILLO NOREÑA Administrador Sistema de Información I2AUT, de la Policía Nacional al dar respuesta al Oficio 346 del 12-07-2021, se dispone librar nuevo oficio Policía Nacional –Sección Automotores Carrera 25 N° 32-50 Barrio Linares Manizales, a quien se le informa que este Despacho profirió auto fechado 12-07-2016, ordenando la retención del vehículo previa y legalmente embargado según certificado de T Y T de Ibagué, de propiedad de la ejecutada JULY ESPERANZA MALO ZULUAGA, de las siguientes características:

MARCA: NISSAN
CAPACIDAD: 5 PASAJEROS.
TIPO: AUTOMOVIL
SERVICIO PARTICULAR
COLOR: PLATA.
MOTOR: HR16-802661F
CHASIS: 3N10E2CD3ZL174057.
MODELO: 2014.
LINEA: NOTE.
CILINDRAJE: 1.598 CC
PLACA: MWP839

Siguiendo las directrices, procedimientos y en cumplimiento de los parámetros establecidos por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, para realizar las modificaciones y actualizaciones de información de automotores, el oficio se remitirá directamente de manera digital al correo electrónico memaz.sijin-i2a@policia.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.117 del 29 de julio de 2021



ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO